

# LEGISLACION Y NORMATIVA APLICABLE EN MATERIA DE VISADOS Y ESTANCIAS

¿Quiénes son extranjeros?  
Artº 1 L.O. 4/2000.Sobre Derechos y  
Libertades de los Extranjeros en España y  
su Integración Social.

## REQUISITOS PARA LA ENTRADA EN TERRITORIO ESPAÑOL:

- L.O. 1/92 de 21 de febrero. Sobre protección de la Seguridad Ciudadana. En su artº 11 trata de las Obligaciones de los extranjeros
  - Traslado de a la dependencia policial..
- INFRACCIONES: - Leves Artº 52.
  - Graves Artº 53 1 f) Actividades contrarias al O.P.
  - Muy graves. Artº 54.
- PROCEDIMIENTO:
  - PREFERENTE: Artº 63 L.O. 2/2009 y 130 y siguientes R.D. 2393/2004
  - ORDINARIO: Artº 63 bis y 138 y siguientes R.D. 2393/2004

# VISADOS

Visado Uniforme Schengen

## TIPOS DE VISADO:

- 1º Visado de tránsito: - Portuario o Aeroportuario (A)  
- Tránsito Territorial (B)
- 2º Visados de Estancia (C)
- 3º Visados de residencia o larga duración (D)

## SITUACIONES EN LAS QUE SE PUEDEN ENCONTRAR LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA.

- ❖ Estancia
- ❖ Prorroga de estancia
- ❖ Residencia

## **VISADOS PARA ESTUDIANTES**

- Según se establece en Código de Fronteras Schengen ( Reglamento (CE) 562/2006) como en el Código de Visados (Reglamento CE 810/2009) *los extranjeros sometidos a la exigencia de visado...*
- Los extranjeros exentos de la obligación de visado:
  - Artº 33 de L.O. 2/2009 fija el Régimen de admisión a efectos de estudios.
  - REQUISITOS. Artº 86 del Reg.2393/2002004.
  - PROCEDIMIENTO. Artº 87.
  - REQUISITOS CUANDO SUPERE SEIS MESES LA DURACION DE LOS ESTUDIOS O INVESTIGACION
  - RENOVACION. Artº 88.
  - FAMILIARES DE LOS ESTUDIANTES E INVESTIGADORES EXTRANJEROS. Artº 89.

## **EXCEPTUACIONES DE PERMISO DE TRABAJO**

- TRABAJO DE ESTUDIANTES O INVESTIGADORES, Artº 90.
- Art. 38. bis L.O. 2/2009 DE 11 de diciembre *Regimen especial de los investigadores*.
- REGIMEN ESPECIAL DE LOS ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN EN EL AMBITO SANITARIO. Artº 91